



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Civil, Agraria y Rural

AVISO ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA
EL 03 DE JUNIO DE 2026

DECIDE LA CORTE LA IMPUGNACIÓN DE LA SENTENCIA PROFERIDA POR LA SALA DE FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ EL 20 DE ABRIL DE 2026, EN LA ACCIÓN DE TUTELA QUE EDWIN MAURICIO GARCÍA INFANTE EN NOMBRE PROPIO Y EN REPRESENTACIÓN DE SUS HIJOS MENORES, FORMULÓ EN CONTRA EL JUZGADO TRECE DE FAMILIA DE ESTA CIUDAD; TRÁMITE AL QUE SE VINCULÓ A LAS PARTES E INTERVINIENTES EN EL PROCESO DE CESACIÓN DE EFECTOS CIVILES DE MATRIMONIO CATÓLICO CON RADICADO N.º 11001-31-10-013-2022-00715-00. CON EL RAD. NO. 11001-22-10-000-2026-00777-01//STC9499-2026, RESUELVE: CONFIRMA LA SENTENCIA DE FECHA, NATURALEZA Y LUGAR DE PROCEDENCIA ANOTADOS. COMUNÍQUESE POR EL MEDIO MÁS EXPEDITO A LOS INTERESADOS Y REMÍTASE EL EXPEDIENTE A LA CORTE CONSTITUCIONAL PARA SU EVENTUAL REVISIÓN. POR LO TANTO, SE PONE EN CONOCIMIENTO EL MENCIONADO PROVEIDO A: **TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE PUEDAN VERSE AFECTADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.**

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 12 DE JUNIO DE 2026
A LAS 8:00 AM
VENCE: EL 12 DE JUNIO DE 2026 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL

E.E